



POSICIÓN DE LOS SINDICATOS ALTERNATIVOS ANTE LA FIRMA DEL ACUERDO LOEO

Tras el acuerdo alcanzado por los sindicatos **CSIF, STAJ, UGT Y CIG** y después de hacer una lectura pormenorizada de sus hojas informativas, los sindicatos aquí firmantes decimos:

Qué esta firma supone dar una herramienta más a la administración para ahondar en los recortes laborales, ahora con el aval de estos sindicatos.

La firma supone tímidos avances, muchas promesas a largo plazo sin seguridad ninguna y sobre todo una reducción radical de la movilidad voluntaria favoreciendo la movilidad forzosa.

CONCRETANDO:

Ante la petición de creación de más centros de destino, más pequeños, lo que se ha firmado sigue siendo equipos de igual o superior a 50 personas, lo que limita y mucho la posibilidad de movilidad voluntaria.

Se siguen permitiendo funciones en varias jurisdicciones sin retribución y de manera forzosa.

En referencia a **VIOGEN y FAMILIA** se mantiene la ampliación a varias jurisdicciones.

MENORES y VIGILANCIA PENITENCIARIA se sigue permitiendo la posible ampliación de funciones a agrupaciones de partidos incluso a 2 o más partidos.

Respecto de la **PROMOCIÓN INTERNA** y la tan cacareada subida de plazas al 50% la realidad, a pesar de lo que digan los firmantes, es que **solo se aumenta de un 30% a un 33%**.

Sobre la **CARRERA PROFESIONAL**, lo único que se recoge es un compromiso, al igual que sobre **REGISTRO CIVIL** y la negociación de un reglamento que ya tendría que estar en funcionamiento desde que se empezó a implantar DICIREG.

Finalmente se regula la modalidad de **TELETRABAJO**, pero dirigida a las necesidades de la administración no a las necesidades del personal al servicio de la administración.

En cuanto a las **PLAZAS PERFILADAS**, por razón de idioma, es la CAPV la única que tiene esta problemática, hemos pedido por activa y por pasiva que estas plazas sean convocadas al proceso selectivo, al igual que el resto de plazas, eso si estas con el perfil preceptivo. Siempre hemos tenido la negativa, tanto por parte del Ministerio como por parte de muchos sindicatos, ejerciendo como un lobby en contra de la realidad lingüística de nuestra comunidad, sin importarles incumplir la normativa europea, ya que estas plazas llevan cubiertas por personal interino desde el año 2010 primer periodo de preceptividad.

Los sindicatos firmantes esperamos que se tengan en cuenta nuestras propuestas, las cuales, como ya os informamos en su día, las hemos dirigido al Congreso de los Diputados, a través de EH-BILDU. El plazo final de presentación de enmiendas es el próximo 26 de julio, a partir de ese día sabremos las enmiendas presentadas por todos los grupos políticos a esta ley, se abrirá un nuevo debate, y una votación.

El acuerdo firmado por los sindicatos **CSIF, STAJ, UGT Y CIG** deja a las y los trabajadores a los pies de los caballos, creando un precedente muy peligroso del que tomarán nota las Comunidades Autónomas transferidas que hará mucho más complicada la negociación. Los y las trabajadoras y los Sindicatos debemos estar unidos para minimizar los efectos negativos de este acuerdo.